

Medellín, 20 de febrero de 2023

Dirigido a:

Organización de Mujeres de Medellín

Cordial saludo

Queremos poner en conocimiento y solicitar toda la sororidad frente a nuestro reclamo por el pago de honorarios: somos un grupo de profesionales idóneo, integrado por 13 mujeres y un hombre; en la siguiente situación:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín suscribió un convenio de asociación a través de la Secretaría de Suministros y Servicios y la Fundación para el Desarrollo Económico, FDE, establecida en Cali, para la ejecución del proyecto Nro. 4600095526 de 2022”, concebido dentro del programa de Presupuesto Participativo y de recursos ordinarios, cual busca Fortalecer las condiciones para la participación e incidencia política de las mujeres de la ciudad a través de la Escuela para la Gobernanza y la Igualdad de Género”, un aspecto misional de la Secretaría de las Mujeres, para el cual fuimos convocadas y contratadas 14 profesionales por prestación de servicios, para ejecutar los 7 componentes que integran este proyecto.

Algunas profesionales iniciaron labores sin contrato desde el 10 de octubre, y para todas se formalizó la contratación a partir del 1 de noviembre, los contratos se hicieron con una vigencia de 2 meses hasta el 30 de diciembre.

El equipo de profesionales pasó las cuentas de cobro correspondiente a los tiempos trabajados del mes de octubre y noviembre, pero el 1 de diciembre a través de circular 001 de 2022 se nos informa que el convenio sería suspendido a partir de diciembre 9 y se nos instruye para pasar las cuentas de cobro por los 9 días del mes de diciembre. Sin embargo, pasaron los días, en pleno diciembre y no se hicieron efectivos los pagos.

Surtimos el debido proceso, escribimos a la Secretaría de las Mujeres (supervisora del convenio y Secretaria de despacho), interpusimos un derecho de Petición a FDE e incluso acudimos a la tutela, pero ningún medio ha logrado que se nos pague nuestros honorarios.

Estamos seguras que no somos las únicas a las que se nos dice que: “cómo son contratistas sus honorarios dependen de que la Alcaldía nos desembolse”. Esta respuesta que se ha naturalizado en los contratos con operadores del Distrito de Medellín es arbitraria, pasa por alto que, para contratar, toda entidad tiene que demostrar capacidad financiera y logística, para soportar los gastos previos a los desembolsos; desembolsos que solo se hacen cuando la

supervisión determina la satisfacción del producto. Ha recaído en los eslabones más débiles de la cadena, las profesionales, la responsabilidad de la incapacidad financiera y logística de FDE como entidad asociada.

También expresamos nuestra crítica a la Secretaría de las Mujeres de Medellín, como representantes del Estado Local que impulsan proyectos para promover la defensa de los derechos de las mujeres, en nuestro caso también debería aplicar su quehacer misional, puesto que saben cuál es el problema de raíz, de nosotras como profesionales. Su respuesta a la situación no ha sido para generar soluciones requeridas.

Las profesionales no sólo hemos realizado todas las funciones que indican los contratos, sino también la subsanación del informe, que por fuera de términos del contrato fueron exigidas, con la falsa promesa, de parte del asociado FDE, de pagarnos. Además, es claro que nuestra labor ya garantizó el cumplimiento de indicadores de la Secretaría de las Mujeres del Distrito.

Esperábamos de la Secretaría de las Mujeres mayor sororidad, máximo en tiempo de navidad, época en que tampoco se manifestó esta entidad y ahora a finales de enero, ni siquiera se nos consultó la posibilidad de continuar tal como lo plantearon el año pasado. Luego del reinicio después de la suspensión, entendemos que se sigue la máxima de que a quien reclama sus derechos se le castiga.

Pero esta anomalía de suspender y no terminar los contratos sin vencerse los términos de estos constituye un incumplimiento al pago de los servicios prestados, pues los contratos de quienes no renunciaron siguen activos, ya que no existe un documento que los termine, y menos, una conciliación al respecto, ¿el Distrito permite esto?

Acudimos a la sororidad del movimiento de mujeres, muchas de ellas participes de la creación de la Secretaría de las Mujeres de Medellín, como un órgano defensor de los derechos nuestros, nunca violador de esos derechos, para pedir el apoyo presionando públicamente el pago de nuestros honorarios y ya a esta altura la indemnización, por los múltiples daños ocasionados.

Cordialmente

Equipo de profesionales:

Lorena Álvarez, Claudia Tamayo, Yessica Agualimpia, Silvia Galán, Ana Mallerly Durango, Yobana Millán, Hugo Heriberto Chaparro, Yajaira Parra, Sorelly Berrío, Nirma Lucía Páramo. María Alejandra Henao.

Correo electrónico: formadorasgov22@gmail.com

